



# República

Franqueo  
concedido

Año II. Núm. 173

Se publica los martes, jueves y sábados.

TERUEL, jueves 16 de Junio de 1932

## PLAGAS OCULTAS

### Una fiesta lúgubre

En el ruidoso espectáculo que todos los años por este mismo mes de junio se ofrece al público urbano con el nombre de «Fiesta de la Flor» para allegar recursos contra la tuberculosis, nunca ha visto el autor de estos renglones mas que un nuevo ejemplar de las innumerables farsas que tan fácilmente se propagan como vegetación parasitaria por la epidermis del anémico organismo nacional.

La tuberculosis no es una cosa de fiestas, sino algo más grave. Es el disfraz que toma el hambre para matar gente pobre sin escándalo de la gente rica. En todas partes se finje la intención de combatir la peste blanca, pero no obstante las ficciones de asistencia oficial, la plaga no ha disminuído desde hace ya más de un siglo, o lo que es igual, desde el advenimiento del proletariado y la presencia continua de la masa de desocupados llamada metafóricamente «el ejército de reserva industrial».

Las estadísticas que acusan decrecimiento de la enfermedad no son precisamente falsas, pero sí engañosas. Max von Grüber, higienista municipal de Munich, declaraba en su opúsculo «La tuberculosis y el problema de la habitación» que decrecen las formas agudas, pero crecen las encubiertas, como atrepsia infantil, escrofulismo, linfatismo, avitaminosis, etc. Obsérvese el aspecto de la turbamulta que a ciertas horas llena algunos sitios de las grandes urbes. Es gente que vaga sin rumbo, paseando su hastío, su tristeza, su insuficiencia alimenticia, su miedo a los apremios del día siguiente. Es gente que se echa a la calle sin más razón que la de carecer de espacio en casa y que, por lo mismo, tiene que vivir al aire libre como las hordas beduínas.

El Congreso Internacional de prevención de la tuberculosis declaraba que su causa originaria había de buscarse en la sordidez de las viviendas. Hoy la mezquindad de las viviendas aparece con carácter alarmante en todas las ciudades españolas. Inventar fiestas para soslayar cuestiones de esta magnitud no parece propósito de mitigar el

daño, sino deseo de narcotizar nuestras conciencias para sofocar su grito de protesta contra la complicidad universal en un inmenso crimen.

Para la construcción de cárceles se exigen 28 metros cúbicos de cubida por cada individuo. Dos o tres cuartas partes de los vecinos de cada ciudad carecen de ese lujo. Así, por los datos oficiales del Ayuntamiento de Madrid, puede cualquiera comprobar que, hasta 1928, existían 82.411 viviendas de alquiler inferior a 50 pesetas mensuales y 27.400 de menos de 75 pesetas. Al promedio actual de las rentas fácil es imaginar la capacidad de esas zahurdas.

En el origen de la tuberculosis está siempre el hambre. De una cosa o de otra, pero siempre el hambre.

Hay hambre de espacio. El profesor Schmid, de Bonn, declara necesarios a la higiene urbana 50.000 metros cuadrados de espacios libres por cada 100.000 habitantes. Madrid no cuenta con la octava parte.

Hay hambre de luz. En la inmensa mayoría de las casas no entra el sol porque lo estorba la casa de enfrente; y si hay patio central, no es tal patio sino más bien chimenea.

Hay hambre de aire limpio. Cuando Madrid no tenía más que 500.000 habitantes se hacían en su suelo 194 individuos por hectárea, mientras que la terrible aglomeración de Londres sólo daba un promedio de 176.

Hay hambre de pan. El conocido teorema de Longuet afirma «que la insuficiencia alimenticia es una enfermedad crónica de la que la inanición es la forma encubierta y la tuberculosis la forma visible».

Gebhard, director de los Seguros oficiales de Hamburgo, hacía notar que mientras el coeficiente de mortalidad por tuberculosis no era más que el 10'70 por 100.000 en los poseedores de ingresos anuales superiores a 3.000 marcos, se elevaba al 38 entre los sólo poseedores de 900 a 1.000 y al 60 entre los de ingresos inferiores; de manera que entre las 112.000 defunciones anuales por esa enfermedad, 80.000 eran de obreros. En el año 1886 se

## Centro Radical Socialista

Se cita a todos sus afiliados a la Junta general que celebrará el próximo domingo, 19, a las cuatro de la tarde, para tratar asuntos de interés.

Se ruega precisa asistencia.

EL SECRETARIO,  
MARIANO AGUAS.

publicó en Italia una Memoria oficial titulada «Risultati dell'inchiesta sulla condiziioni igieniche e sanitaria dei comuni del Regno» que indicaba las cifras de mortalidad en relación con los precios de los cereales a partir del año 1862.

En 1867 crecía la mortalidad correlativamente al encarecimiento porque para ganar un quintal de trigo y otro de maíz hacían falta trescientas sesenta y seis horas de trabajo. En 1880 habían seguido elevándose los precios, pero descendía la mortalidad porque para ganar la antedicha cantidad de cereales se necesitaban cien horas menos de trabajo.

La mortalidad disminuyó siempre con la baja de los precios, no obstante lo cual, allí, lo mismo que aquí, se ha seguido luchando contra la importación de víveres como si la única forma posible de protección agraria fuera el recargo arancelario para el encarecimiento artificial del trigo. Es corriente eludir todo estudio sistemático sobre las verdaderas causas de la peste blanca, porque su resumen imparcial equivaldría a una tremenda acusación contra la indiferencia de las clases dominantes. Por eso se inventan derivados del problema y frivolidades teatrales para tranquilizar a la opinión sin contar para nada con que aun cuando algo resolvieran esos sanatorios y colonias provisionales, nada remediarían en definitiva puesto que curado o aliviado algún tuberculoso tiene forzosamente que volver al foco de infección donde adquirió la enfermedad, salvo el raro caso de algún privilegiado.

La verdadera profilaxia antituberculosa es la lucha contra la permanencia del sistema de impuestos indirectos que los pobres pagan en salud y en sangre por no poder pagarlos en dinero: es la lucha contra el encarecimiento del solar, contra el proteccionismo aduanero, contra el alquiler de albergues homicidas

y contra la estupidez de los Ayuntamientos que mientras por una parte llegan a establecer arbitrios hasta sobrepuertas y entanas para poner tasa al aire respirable, no se cuidan siquiera de exigir que la elevación de un edificio nunca sea superior a la anchura de la calle y que toda nueva construcción disponga por lo menos de tanta superficie libre como haya de ocupar la edificada.

El método antiséptico más útil contra la infección tuberculosa consiste en procurar aproximarse todo lo posible al ideal de que sea tal fácil para cada hombre tener una casa como para cada pájaro tener un nido; y en defensa de los enfermos desvalidos conviene divulgar la idea de que en las apelaciones callejeras a la caridad no hay otra cosa que oropel y faramalla, porque más caridad se demuestra abaratando el pan o construyendo casas buenas y baratas que tolerando las injusticias de costumbre y pretendiendo luego mitigar el sufrimiento de sus víctimas.

J. SENADOR GOMEZ.

## GARAGE

se alquila en la Ronda del 4 de Agosto. Razón en esta Administración.

Suscripción pro monumento a don José Torán de la Rad

	Pesetas
Suma anterior...	26.415 00
TERUEL	
D.ña Clara Paricio...	5'
D.ñ Vicente Iranzo Enguita...	50'
» Fidel Gómez Pastor...	100'
» José Gómez Pastor...	100'
» Pascual Serrano J. sa...	25'
MADRID	
D.ñ Mariano Feced Morales...	25'
Suma y sigue...	26.720 00

## CHARLA DE LA SEMANA

### El mejor alcalde...

En popular máxima quedó hace ya siglos convertido el título de una comedia de Loca de Vega, la cual comedia toma su denominación de una sentenciosa frase de Alfonso VII, quien dice a Sancho, el novio de la hermosa rapaza por don Tello, el señor:

El mejor alcalde, el rey.

Ya no es el rey el mejor alcalde; lo es aquel que en la presidencia de un Ayuntamiento mejor sirve a la República.

Para servirla hay que ser honrado y justiciero, virtudes que atesora el alcalde de Mairena de Alcor, según ha demostrado un incidente muy castizo, muy clásicamente español, con ribetes de sublimidad y heroísmo.

El nombre del alcalde de Mairena de Alcor es ya popular en toda España: se llama Antonio Delgado. Y célebre es, y también popular, al que podemos llamar romance del alcalde.

Unos muchachos, de quince, diez y seis y diez y siete años (todos menores de los veinte), cometieron la delictosa acción de incendiar la iglesia del lugar. Frustrado quedó el bien preparado incendio gracias a que con tiempo vió las llamas un vecino y pidió auxilio para apagar el fuego.

Quedó en chiquillada lo que pudo ser criminal fechoría.

Un hijo del alcalde, señor Delgado, formó en la banda, compró gasolina, la arrojó al templo y prendió la sustancia inflamable. El petrolero, el incendiario, fué entregado por su padre al sargento de la Guardia civil. Lloró como padre amante de sus hijos al cumplir con la Justicia...

Esas lágrimas del buen Antonio Delgado le elevan sobre Guzmán el Bueno, que, al menos en dramas, y crónicas, y leyendas, disimula demasiado bien su natural dolor con el artificio de frases arrogantes y de retahílas de versos. Tal vez no fuese así don Alonso de Guzmán, el defensor de Tarifa, el que arrojó su puñal al miserable infante, tuerto por más señas, que robó a uno de sus hijos para darle muerte si el padre no entregaba la plaza que le dió el rey y que por el rey mantuvo.

El alcalde de Mairena, don Antonio Delgado, explica con nobleza y sencillez su conducta en la contestación que ha dado a la indiscreta felicitación del capellán teniente mayor de la iglesia de Madrid consagrada al Corazón de María.

Notabilísima es toda la carta que el alcalde escribe en respuesta a la del clérigo; me contento con reproducir estos párrafos, aun a riesgo de que los vuelva a leer quien lea este artículo; sé que lo hará con gusto: «Dirigida no al hombre que, como primera autoridad de su pueblo, en nombre de la República

y por respeto a la Justicia, se desprende de su condición de padre y entrega a su hijo a los jueces para que sea castigado como responsable de un delito, sino al católico fanatizado —que usted ha querido ver en mí—, que sobreponiendo este fanatismo a su dolor de padre, entrega su hijo a la Guardia civil, no por el respeto a la Justicia, sino por venganza ante el temor de haber visto incendiada su iglesia; afortunadamente, el hecho ocurrido no ha pasado de intento, por lo que podemos congratularnos las personas de orden.

«Yo fui el primero que, al tener conocimiento del incendio por uno de mis agentes, me personé en el lugar del suceso, no como ciudadano, sino como alcalde, y en nombre de la República. Yo fui el primer interesado en que se descubriesen los culpables del delito; no como católico, sino como autoridad que representa a la República. Yo fui el primero que al conocer la culpabilidad de mi hijo, con el corazón desgarrado, y hallándose mi mujer gravemente enferma —a la que este golpe puede costarle la vida—, en nombre de la Justicia, que es la República, hice entrega de él para que, juntamente con los que le acompañaron a cometer el hecho, fuesen castigados por el mismo.»

¡En nombre de la República y por respeto a la Justicia! Decididamente, quien después de poner a su hijo en manos del sargento de la Guardia civil, escribe esa frase, es el mejor alcalde.

Se le ha comparado con sus renombrados antepasados colegas y con aquel Pedro Crespo, ente de razón, hijo espiritual de Calderón de la Barca, ser más real que los verdaderamente reales, los que han existido, no sólo en los libros, sino en la vida.

Era obigada la comparación con Pedro Crespo, aprehensor de su hijo.

Sin embargo hay una diferencia esencial. El alcalde de Mairena, Antonio Delgado, ha entregado a los guardias civiles a su hijo, sin malicia, sin segunda intención, trascienda o picardía, y el alcalde de Zalamea, Pedro Crespo, prende a su hijo para asegurarle la vida, poniéndole a salvo de la alborotada soldadesca, y también por la fama que su rara justicia había de dar al alcalde inmortal.

Asombra el poeta Calderón por su atisbo psicológico. Todo español, desde el Cid, por heroicamente que proceda y grande que sea, tiene algo en los entresijos de su conciencia de pícaro.

Un poco de picaresco hay en Pedro Crespo, y lo trasluce Calderón en un aparte: Crespo.—Ea, basta, Juan.

# AYUNTAMIENTO

## SESION ORDINARIA

¡Hola! Llévadle también Preso.  
 Juan. — ¿A tu hijo, señor, Tratas con tanto rigor?  
 Crespo. — Y aun a mi padre también con tal rigor le tratará.  
 Aparte. — A questo es asegurar Su vida, y han de pensar Que es la justicia más rara Del mundo.

No sé si tengo razón o si me paso de listo; mas siempre me chocó lo que dice aparte el alcalde de Zalamea.

Y dejando a un lado este discreto crítico literario, volvamos al de Mairena y digamos: «El mejor alcalde, Antonio Delgado.»

Lo es por lo que hizo y por los fundamentos que da a su acción: el respeto a la justicia, que considera consustancial con la República.

ROBERTO CASTROVIDO.

### Notas de Sociedad

Han salido:

Para Valencia, en unión de sus monísimas hijas Marujita y Elís, la distinguida señora de nuestro querido director don Gregorio Vilatela.

Para la Tierra Baja, en viaje de inspección, el teniente coronel de la Guardia civil señor García del Real.

Para Zaragoza, nuestro buen amigo el estudiante don Ricardo Vilatela.

Para Valencia marcha mañana, después de haber pasado una temporadita con su familia, la bella señorita Rosarito Valencia, hermana de nuestro compañero don José.

Para Madrid, la bella señorita Pepita Alvaro.

Han llegado:

De Madrid, el inspector provincial de Sanidad don José Parado Gayoso.

De Segovia, el nuevo Comisario jefe de esta plantilla de Policía don José Neira.

De Albarracín, el secretario señor Pavia.

De Santa Eulalia, el comerciante don Claudio Mora, a quien tuvimos el gusto de saludar.

De Ojos Negros, don Justo Vin.

De Zaragoza, el joven abogado don Alfonso Morera, quien recientemente ha terminado con gran aprovechamiento la carrera Filosofía y Letras.

Reciba nuestra felicitación, que hacemos extensiva a sus padres los señores Morera (don Antonio).

De Valencia, el jefe de la prisión provincial señor del Val.

De Alicante, el profesor de piano don Modesto Francés.

### VARIAS

En atento B. L. M. nos comunicó haber tomado posesión del cargo de comisario jefe de esta plantilla de Policía, el recientemente trasladado desde Segovia, don José Neira Candan, en cuyo cargo se nos ofrece oficial y particularmente.

Muy reconocidos a la fineza del señor Neira, a quien correspondemos deseándole grata estancia entre nosotros y éxitos en su cometido.

### El alcalde de Villastar y el cura de Andorra, multados por el gobernador

El señor Pomares nos dio cuenta de que había impuesto una multa de 125 pesetas al alcalde de Villastar por desobedecer órdenes de su autoridad.

También nos manifestó que había impuesto dos multas, de 125 y 150 pesetas, al cura de Andorra por verificar dos entierros con cruz alzada sin el correspondiente permiso.

Bajo la presidencia de don José Borrajo y asistiendo todos los ediles, excepto los señores Giner y Villarroya, celebró anoche sesión ordinaria la Corporación municipal.

Un numerosísimo público invadía el salón y pasillos.

Leída el acta de la sesión anterior, quedó aprobada previa rectificación, en palabras, no en el sentido ya que es el mismo, del señor Sánchez (A.).

La PRESIDENCIA hace uso de la palabra para decir que antes de entrar en el orden del día desea pronunciar breves palabras relacionadas con la discusión habida en la anterior sesión sobre el desempeño de la Alcaldía.

Dice anida la seguridad de que ningún edil abriga alevosidad contra su persona ni tampoco contra su personalidad de alcalde y diputado ni creará que sus ausencias son perjudiciales a la marcha del Municipio, ya que son las comisiones la base para el buen funcionamiento de aquél y éstas están integradas por personas competentes. Por todo ello entiende que esa alevosidad es política y pide, aunque no sabe la autoridad que su persona merece a los concejales, que todos dejen su política en la calle y uniéndose actitudes e intransigencias trabajen por el bien de Teruel.

El señor SANCHEZ (A.) dice que sus manifestaciones en sesiones anteriores no son personales y que en vista de la postura adoptada por la Presidencia no quiere citar desatenciones recibidas pero debe hacer constar que no tienen alevosidad contra nadie y si sostienen el punto de vista de que necesitan tener un alcalde fuerte, a cuyo lado estarán, para evitar ciertas anomalías.

Se lee el despacho oficial recibido y entre el cual figura un oficio de la Casa del Pueblo de esta ciudad agradeciendo la concesión que de un solar hizo en su día la Corporación a dicha entidad pero desestimando la aceptación por circunstancias especiales. Igualmente es leída una carta del señor director general de Montes, Pesca y Caza agradeciendo el acuerdo adoptado recientemente de agradecerle el beneficio que a Teruel ha reportado con la obra del pavimentado de la Avenida de la República.

Es leída una comunicación de «Amigos de la Banda» donando al Concejo sus instrumentos y se acuerda conste en acta el agradecimiento de la Corporación.

Quedan aprobados los documentos de Intervención.

Dada cuenta de una propuesta de la Alcaldía sobre jubilaciones y socorro de cuatro vigilantes de Arbitrios.

El señor BERNAD ruega se lean los informes facultativos, según los cuales dichos vigilantes están imposibilitados para prestar servicio, y dice que su moción es para salvar su responsabilidad, pudiendo el Ayuntamiento hacer lo que crea por conveniente. En dicha moción se pide la jubilación de dos de esos vigilantes y el socorro a los otros dos que por sus pocos años de servicio no tienen derecho a ello.

El señor SAEZ dice que uno de éstos hállase en situación angustiosa; que siempre prestó el servicio sin interrupción y debe pasar este asunto a la respectiva Comisión para ver si ese vigilante puede seguir en su puesto.

El señor BERNAD dice no tiene inconveniente en que el asunto pase a Comisión.

El señor SANCHEZ (J. M.ª) entiende hay enfermedades con las cuales puede prestarse servicio.

La PRESIDENCIA dice estar al tanto del asunto y propone, y es acordado, pase a las Comisiones de Gobernación y Hacienda para después obrar en consecuencia.

Se acuerda el socorro a la viuda de Pedro Antonio Gómez So-

rano, propuesto por Gobernación.

Idem idem confeccionar varios uniformes para músicos mediante concurso entre los industriales.

Es aprobado un informe de Hacienda para adquirir fotografías de Teruel con destino al «Hogar del Soldado».

Vista una instancia del señor presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Aguas de Guadalaviar S. A.», ofreciendo al Ayuntamiento el negocio del suministro de aguas, de acuerdo con la cláusula 3.ª del contrato, es leído un informe de la Comisión de Hacienda en el sentido de que el Ayuntamiento no puede hoy día ejecutar ese derecho pero debe autorizarse a dicha Comisión para oír las proposiciones de «Guadalaviar».

El señor BERNAD hace historia de este asunto dedicando un recuerdo al malogrado turolense y realizador de la obra don José Torá, cuyo señor estaba estudiando la municipalización del servicio al sorprenderle la muerte. Dice que al suceder esto pidieron la elevación de tarifas, pero como lleva largos trámites, en uno de sus viajes a Madrid habló con don Alfonso Torán y éste pidió suspendiéranse aquéllos para ofrecer al Concejo el negocio y en caso de no aceptarlo se vería de elevar las tarifas.

El señor MARIN reconoce es un asunto delicado y pide quede sobre la Mesa.

El señor BERNAD rectifica diciendo que lo que se pide por Hacienda no es municipalizar hoy ya el servicio y si entablar negociaciones para exponer la solución.

El señor SANCHEZ (J. M.ª) pide que se lean los informes de las Cámaras sobre la elevación.

La PRESIDENCIA contesta que ya van unidos pero que ahora no se trata de la elevación y si de ver si puede aceptarse el negocio. Dice que éste tenía una personalidad: don José Torá, y que desaparecida ésta se dan cuenta de que la empresa está montada con esplendor y que el Consejo no tiene interés en ella por haber fallecido el señor Torán, y por no ser de aquí y ver un desastre económico en la misma, tanto que si no entra el Ayuntamiento u otros accionistas a robustecerla se tendrán que declarar en quiebra y entonces el Concejo no tendrá más remedio que intervenir en esta empresa, montada como la mejor de España. Por todo esto cree es el momento de hacer gestiones sobre ello, máxime cuando el Instituto de Higiene ha declarado la imposibilidad de las aguas de la Peña del Macho.

Queda acordado el mencionado informe facultando a la Comisión de Hacienda para dichas gestiones.

Es leída una instancia del señor director del Asilo de San Nicolás de Bari, solicitando la exención del arbitrio de Inquilinato, en atención a su obra educadora y benéfica, y a continuación un informe de la Comisión de Hacienda acordándolo así a partir del primero de julio próximo.

El señor SANCHEZ (A.) dice tomó el Concejo un acuerdo sobre el particular y a él se atiene.

El señor SANCHEZ (J. M.ª) hace saber votó su minoría contra dicho acuerdo por creerlo ilegal y está conforme con el dictamen de la Comisión de Hacienda.

(Para aclarar este asunto se lee el Estatuto, informa el técnico haciendo ver que el mencionado acuerdo fué de que paguen el inquilinato las órdenes religiosas pero no las de beneficencia.)

En consecuencia, se aprueba el informe de Hacienda con el voto en contra del señor Fabre.

Se leen las condiciones para la concesión de becas o pensiones para estudios.

El señor SANCHEZ (A.) dice

ser de la Comisión informativa,

ante la cual expuso su punto de vista y éste es que a su juicio dichas becas son creadas bajo el seudónimo de obreristas pero vé que los más necesitados no han de participar en ellas. Entiende que las becas deben ser para los niños que estudien en escuelas oficiales y no para los de centros particulares ya que éstos son un negocio y como tal están bien atendidos y hacen que sus alumnos sean superiores a los de las escuelas públicas, que por descuido en tiempos de la Monarquía recibían una enseñanza muy inferior.

El señor BAYONA pregunta si dichas becas se instauran para este año o alcanzan a quienes están estudiando.

El señor RIVERA entiende que para los primeros.

El señor BAYONA explica su pregunta ante el temor de que si eran para los que estudian no hubiese medios.

El señor ALONSO hace ver es muchas veces un sacrificio el llevar a los niños a escuela privada para darles una carrera y no cree justo ni equitativo hacer distinciones. Entiende que el Estado tiene mejor preparación que las escuelas privadas y asegura que el profesorado oficial llega y mucho más adonde llegue el profesorado privado.

El señor SANCHEZ (A) rectifica en el sentido de que no pensó molestar al profesorado oficial.

La PRESIDENCIA cree conveniente volver a leerse las bases y aprobarlas o no una por una.

Así se hace y al artículo 1.º se añade una proposición del señor Bayona haciendo extensiva la beca a quien comprendido en las bases este cursando una carrera. Se aprueba el art. 2.º

El señor SANCHEZ (A) pide que se enmienda de que las becas sean para quienes estudien en escuelas oficiales cabe hacerla en el artículo 3.º, pues los de las escuelas privadas pueden desarrollar más su inteligencia.

El señor SANCHEZ (J. M.ª) dice que si tal se hace ese beneficio no alcanzará a los niños del Asilo de San Nicolás, reconocidos como verdaderamente necesitados ya que todos son hijos de obreros.

El señor SANCHEZ (A) rectifica diciendo que verdaderamente es eso lo que busca: amparar al necesitado.

El señor BERNAD entiende que en las bases se habla de necesidades y no de inteligencias para otorgar las becas.

El señor FABRE propone sean para los de escuelas oficiales y de beneficencia.

El señor SANCHEZ (J. M.ª) no está conforme.

El señor RIVERA dice no quería intervenir pero lo hace para recordar que en las bases se dispone que la Corporación elija, entre los preparados, a los más necesitados, sin poder negar ese auxilio procedan de la escuela que vengan.

Se acuerda desestimar la enmienda de los señores Fabre y Sánchez (A.).

Y son aprobadas las bases previa enmienda del señor Alonso a la 12 para poder retirar la pensión a los niños cuyos padres mejoren de fortuna durante el tiempo de estudio.

Aprobado el Reglamento, se acuerda darle publicidad. (Por cuya causa no lo insertamos hoy aquí).

Se lee una instancia de varios labradores solicitando ingresar en la Depositaria municipal el importe de las parcelas otorgadas por la Sociedad «El Progreso» ya que dichos individuos no quieren pertenecer al partido socialista (al cual, según ellos, se les obliga a afiliarse para el disfrute de dichas tierras). A continuación se lee el informe del asesor favorable a que esos parcelistas entreguen a la entidad «El Progreso» dichas

pesetas ya que a ella le otorgó escritura el Concejo.

El señor ALONSO dice que tratándose de bienes municipales debe pasar este asunto a estudio de la Comisión de Hacienda.

El señor BAYONA se opone a ello por creer sería en perjuicio del Municipio, ya que «El Progreso» paga a Montes lo que tendría que satisfacer el Concejo.

El señor ALONSO entiende no debe haber inconveniente estudio Hacienda si existen o no lesiones para el Ayuntamiento.

El señor BAYONA dice es de Fomento este asunto.

El señor SANCHEZ (A.) desmiente obliguen a los parcelistas a ser del partido socialista y dice que la sociedad «El Progreso» ha cumplido con su deber.

El señor BAYONA dice no hay lesión y pide se le informe si ese asunto es de Hacienda o de Fomento. El señor secretario dice que corresponde a Fomento y dicho señor Bayona insiste no debe ir a Hacienda.

El señor ALONSO también insiste no debe haber inconveniente pase a Hacienda.

El señor FABRE se adhiere al señor Bayona.

El señor ARREDONDO dice hay un informe del asesor y procede aceptarlo o no.

El señor ALONSO contesta que los informes son para ilustrar a la Corporación, no para seguirlos.

El señor RIVERA interviene y dice que como hay muchos ediles que desconocen el asunto, y en la instancia leída existen puntos no tocados por el asesor, procede

## Bolsa de Madrid

CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

### FONDOS PUBLICOS

Interior 4 por 100	6350
Exterior 4 por 100	7825
Amortizable 8 por 100 1928	6600
4 por 100 1908 c/ impuesto	7300
4 por 100 1928 s/ impuesto	8175
4 1/2 por 100 1928	8050
5 por 100 1917	8415
5 por 100 1920	7770
5 por 100 1927 c/ impuesto	9250
5 por 100 1928	9275
5 por 100 1927 s/ impuesto	9210
5 por 100 1929	19000
Bonos Oro de Tesorería 6 por 100	8875
Feroviaria 5 por 100	7850
4 1/2 por 100	

### CÉDULAS

Caja de Emisiones 5 por 100	0000
Banco Hipotecario 4 por 100	0000
5 por 100	8825
5 1/2 por 100	9775
5 por 100	12773
Crédito Local 5 1/2 por 100	7350
6 por 100	7800
Inteples 5 por 100	0000
6 por 100	7800

### ACCIONES

Banco Hispano Americano	000000
de España	525000
Hipotecario	300000
Español del Río de la Plata	85000
Chade	410000
Azucareras ordinarias	0000
Petroleos	105000
Telefónicas preferentes 7 por 100	10125
ordinarias	000000
Explosivos	588000
Nortes	251000
Madrid Zaragoza y Alicante	157000

### OBLIGACIONES

Trasatlántica 8 por 100 1920	000000
6 por 100 1922	000000
Chade 6 por 100	000000
Telefónicas 5 1/2 por 100	9175
Azucareras 4 por 100	000000
Salto del Alberche 6 por 100	000000
Central de Aragón 4 por 100	000000
Nortes 3 por 100	000000
Madrid, Zaragoza y Alicante 3 por 100	216000

### MONEDAS

Franco	4785
Belgas	16840
Sulzoa	23735
Libras	6235
Libras	4455
Dollars	1214
Peichmark	2878

conocer todo ello para discutir y pide quede sobre la Mesa hasta la próxima sesión.

El señor BAYONA se opone a ello porque lo hará siempre que intenten llevar asuntos distintos a Comisiones.

Se aprueba quede sobre la Mesa. Pasa a Hacienda un dictamen sobre construcción de un invernadero para las plantas de los jardines.

Queda aprobado un informe de Fomento sobre creación del sello de la ciudad. Igualmente se aprueban los documentos de Arquitectura sobre obras y el plano de solares del ensanche de la ciudad a la izquierda del Viaducto.

RUEGOS Y PREGUNTAS El señor SANCHEZ pide la rápida constitución de la Bolsa del Trabajo y la inspección del reparto sobre el pan y leche.

Se contesta satisfactoriamente por el señor Bernad.

El señor MARIN se interesa por el alcantarillado y pavimento del Arrabal.

Le contesta el presidente de la Comisión de Fomento diciendo se realizarán a la mayor brevedad. Se levanta la sesión.

Resulta verdaderamente vergonzoso lo que viene ocurriendo en las sesiones municipales. El público, con sus intervenciones, impide el que los concejales puedan discutir los asuntos a tratar y con estas coacciones solo hablan los ediles que se vea animados por las palabras del inoportuno espontáneo.

Todo es por falta de energía. Como redunda en perjuicio de los intereses del pueblo y del nombre de Teruel, debe ser cortado este abuso.

Jueves 16

TRIB

Esta mañana... Defendió el Agustín.

Mañana se juzgado de Alfonso Ferrer, un artículo en de Gobierno. Actuará de director don

Jefatu

Ha sido de disposición d Instrucción d nia reclamand nández.

Por malos pita Sebastián do el vecino Cortés.

Con esta fe mando de es serio de 2.ª c Candan.

Por a n

Van a por con num Cella.—En tiones de los rriñeron las Asensio Blas lla, de 21 y mente.

Al final de ron ambas c nes, calificad Han sido gado.

Ama Se ofrece l leche de tres Minguez, Cu

Los n Utrilla la

El gobierna la con el infc de haber p hnelga para de la cuenca El conflic consta en el incumplmie trabajo por l Interviene del Trabajo conflicto no

Las 1 En el té pueblo de tormenta de destruyó la secha.

Este conti var la situa este pueblo del pco rer la agricul años.



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**  
 En Teruel, al mes . . . . . 1,50 pesetas  
 Fuera, al trimestre . . . . . 6,00  
 Anuncios, reclames y esquelas,  
 según tarifa



# República

La Imprenta editora de REPUBLICA  
 confecciona toda clase de modelaciones,  
 prospectos, facturas, recibos, circulares,  
 reglamentos, obras, revistas, etc., etc.  
 Ronda de Victor Pruneda, núm. 20

Jueves 16 de Junio de 1932

Redacción y Administración: Ronda Victor Pruneda, 20. Teléfono 130

Toda la correspondencia al Administrador

MADRID DIA POR DIA

## ESTAMPITAS

Imperdonable en mí, lector, el haber saltado ayer con mi comentario, sobre la fecha madrileñísima de la primera verbená que Dios envía. El campo de sus exhibiciones acuítico y más que acuítico torrencial. Y no nos lo explicamos bien tratándose de un santo de melenita coquetona, y por añadidura patrón de las mocitas anhelosas de los dulces amores. Pero San Antonio, por las muestras, nos ha aguado la fiesta; ya lo creo que nos la ha aguado, y de qué manera...

Los carruseles despintados. Los tenderetes churreros sin humo, los colorines flácidos, las percalinas mustias y las macetas de albarcar, éstas sí, agradecidas al santo que las besa en lluvia y las esponja. Se diría que el bueno de Padua ha regado las rosas de los mantones de Manila. Ignoramos la opinión de sus propietarias, pero nos la imaginamos...

También silenciamos — no nos lo perdaremos nunca — el suceso de la castiza plaza de Cascorro, por más madrileña cabecera del Rastro, donde el domingo último los heroicos comunistas y las no menos heroicas mujeres comunistas la emprendieron con un indefenso teniente de Seguridad que les salió al paso de una pretendida manifestación, precedida de una bandera roja, dando al traste con la autoridad, como si el hecho mereciese los honores de desplazar a Cascorro de su pedestal y erigir sobre él el monumento del comunismo desmelenado y zafio. Llegaron los ya famosos guardias de Asalto y naturalmente los heroicos y las heroicas se acordaron de que los pies los tenían para correr y después de una reflexión pedestre emprendieron carrera como almas llevadas por el mismísimo Lucifer. Hubo una nota simpática en el hecho y fué, que el público paciente se salió de sus casillas y secundó a los guardias en su persecución. Eloy Gonzalo sigue donde estaba con su lata debajo del brazo cara a la posteridad, mientras la zafiedad desmelenada del comunismo sigue sumergida en los anales del desatino...

Y así las cosas, cara a un cielo aborregado y sucio, el de Padua nos cerró el paréntesis de la primera de las verbenas, dormida a las márgenes turbias del apacible Manzanares bajo el arrullo tintineante de un organillo pretencioso que sierra la soledad del merendero en virtud de la mano osada de un chulillo melancólico y solitario, año rante y contemplativo en el campo de sus exhibiciones tradicionales...

El campo de recreo, Niza, Casa de Juan, los Cipreses, son como sarcófagos de la alegría abiertos al silencio verbenero. Esperan la caricia del sol para recuperarse. Mientras tanto ni una mocita, ni un mantón, ni un clavel, ni un piporo, ni una frase amorosa. La verbená está triste. El de Padua ha traicionado la más pura de las tradiciones madrileñas. Pero las madrileñas le perdonan por que esperande sus milagrosos oficios la dicha galante de un mozanco adulador y pinturo. Los príncipes azules, se han acabado ya...

JOAQUIN ROMERO MARCHENT.

## Ayuntamiento de Huesca

Bases para el II Concurso Regional de Bandas Civiles de las tres provincias aragonesas que tendrá lugar en esta ciudad en el mes de agosto próximo

Se convoca a este Concurso a todas las Bandas Civiles de la Región aragonesa cuyo número de ejecutantes no exceda de 60 como máximo y 25 como mínimo y con arreglo a las siguientes

### BASES

- 1.ª Para el cómputo del número de individuos de cada Banda no se contará a su director.
- 2.ª Queda abierto el plazo de admisión de inscripciones que habrán de hacerse al señor presidente de la Comisión de Ferias y Fiestas, hasta el 25 de julio, mediante el envío de quince pesetas como inscripción previa y acompañando una relación nominal de los profesores que forman la Banda, haciendo constar que todos pertenecen a la plantilla ordinaria, extremo que se atestiguará con el visto bueno del alcalde respectivo. En la solicitud se hará constar el título de la obra de libre elección que interpretará en el Concurso.
- 3.ª Esta hoja de inscripción deberá ser firmada por el director de la Banda respectiva.
- 4.ª Las Bandas que tengan alguna relación de dependencias con sus Ayuntamientos deberán obtener en la hoja de inscripción la conformidad y firma del alcalde.
- 5.ª Las Bandas inscritas en el Concurso, desde dos días antes a la celebración de éste, no podrán actuar en festejos musicales que pudieran organizarse en la capital.
- 6.ª No se permitirá que de las Bandas concursantes formen parte elementos extraños a la constitución de las mismas.
- 7.ª El Concurso se celebrará el día 11 de agosto próximo y constará de una obra de libre elección que ejecutará cada Banda y una obra impuesta por el Jurado. Esta obra obligada será: «La Marchenera» (Moreno Torro-

## MATADERO PUBLICO

RESES SACRIFICADAS EN EL DIA DE HOY

TABLAJEROS	CANEROS	CORDEROS	OVEJAS	CABRITOS	TERNERAS	VACAS	CHERDOS	M CABRLOS	CABRAS	TOROS
Hijos de Carmen Yuste.			2							
Francisco Ripol.	3	2								
Domingo Abril.	3	2								
Longina Soriano.	3	1								
Diego Pumareta.	2	4		1						
Joaquín Martínez.	1		1							
Clara Paricio.		6								
Viuda de José Murria.	5				1					
Martín Abril.	2				2					
Mariano Ube.	1				2					
José Torres.										
Raul Lario.	2	4								
Luis Julián.		3	1							
Eugenio Salas.		2								
Vicente Estevan.		1		3						
Felipe Vicente.	1	1								
Pascual Maicas.		2								
María Martín.										
Manuel Mesado.		1	1							
Casimira Bejarano.										
Joaquín Higón.					5					
Totales.	7	40	10	14						

ba), selección para Banda. Transcripción de José María Navarro. Siendo de su cuenta los gastos de adquisición.

6.ª Los directores de las Bandas presentarán al Jurado dos partituras o guión de la obra de libre elección que hayan de interpretar.

7.ª La presentación de las Bandas tendrá lugar el día 11 de agosto a las once de la mañana, en el sitio que anticipadamente designará la Comisión de Ferias y Fiestas, para hacer por la ciudad un desfile de presentación de las Bandas tocando un pasodoble.

8.ª El día del Concurso, a las quince horas treinta minutos de la tarde, se reunirán las Bandas en el punto que se les indique y ejecutando marchas se dirigirán, por el turno que les corresponda, al local donde ha de celebrarse. Ese turno, el de entrada en dicho local y el de la actuación en el Concurso, se fijará por sorteo.

9.ª Los premios serán tres: el primero de mil quinientas pesetas; el segundo de mil pesetas, y el tercero de quinientas pesetas, concedidos todos al mérito relativo. El fallo del Jurado será inapelable.

No se declarará desierto ningún premio, salvo el caso de que no concurren suficiente número de Bandas.

10.ª Las Bandas premiadas amenazarán la velada en el Parque, en el punto que designe la Comisión de Ferias y Fiestas, desde las once de la noche hasta la una de la madrugada, y la que haya obtenido el primer premio vendrá obligada a dar un concierto público, al siguiente día, en el sitio y hora que designe la precitada Comisión.

El fallo se hará público inmediatamente del Concurso y en el mismo sitio donde se celebre y acto seguido desfilarán las Bandas premiadas por las calles de la población.

Huesca y junio de 1932.  
 Por la comisión de Ferias y Fiestas  
 El Presidente,  
 Manuel Sender.

### NOTAS

Si la concurrencia de las Bandas fuese numerosa, la Comisión de Ferias y Fiestas se reserva el derecho de celebrar el mismo día o entre éste y el siguiente.

Durante la ejecución de la obra impuesta por el Jurado, no podrán estar presentes más que las Bandas que hayan actuado, debiendo

## CUENTOS ESPAÑOLES

# DALILA

(Conclusión)  
 La tensión rabiosa de él se aflojaba lentamente, calmada por el bálsamo de las palabras de ella y la crispatura de la boca resolvíase en sonrisa triste. En otras ocasiones era la cara femenil la que se velaba de sombras, y el coloso envejecido respondía entonces al pensamiento interior con frases borboteantes de ira y de pena:

—¿Por qué han de contraernos a los dos juntos? ¿Es que no hay otros circos? Si al menos él fuera un perverso como otros, si anduviera pasos; si bebiera o le gustaran las mujeres... ¡Pero nada... nada! Y están haciendo que lo odien... Luego, si un día ocurre algo, dirán...

—Eso, no, Emilio. Son los empresarios los que tienen la culpa. E lno se mete con nosotros. Sabe que no vale ni la mitad que tú... Pero la decadencia del espectáculo los hacía coincidir cada vez más a menudo; y en cada nueva coincidencia los triunfos del alemán se acentuaban. «No te preocupes así»—decíale ella al regresar Molinos a su casa—. «Con nuestros ahorritos podremos en último caso retirarnos.» Esto lo irritaba en lugar de calmarlo. Y con ahínco feroz sometíase a todas las abstinencias, a todos los entrenamientos. «Retírame, no, nunca, jantes muerto en la pista!»—murmuraba con mordidas palabras, de noche, cuando ella fingiendo dormir estaba con el cuerpo exánime y el alma toda atenta a su insomnio. Era una obsesión. Un acedo angustioso de palmas y de opiniones. Una noche, sintió impetu de estrangular a una rubia lánguida que aplaudía a su rival con sensual entusiasmo. Y cuando se enteró de que para agasajar a unos príncipes iba a organizarse una función de gala en donde los dos actuarían casi juntos, algo al mismo tiempo de ferocidad y de debilidad trascendió hasta las mayores manifestaciones de su sér.

Cualquier atención a la fiesta lo exacerbaba en vez de templarlo. La tarde que ella le insinuó, con infinita zozobra, renunciar a la pugna, de las pupilas de Emilio salieron dos llamas de locura y la atezó el brazo con tal fuerza que durante muchos días turbó la seda marfilina de la piel un brazalete cárdeno.

—Esa noche será el duelo definitivo. O él o yo... aunque tenga que matarlo o que matarme... ¡El o yo! El o yo, no hay otro remedio.

Y ante su nerviosidad alucinada, ella tuvo la certeza de la derrota y de que tras la derrota vendría la catástrofe. ¿Qué hacer? Horas y horas su pensamiento de desesperado erró por el laberinto de proyectos absurdos. A cada trabajoso rodeo, volvía a encontrarse en el mismo punto a solas con una idea tenaz; era imprescindible que ella fuese a ver al enemigo. Le rogaria, se arrodillaría a sus pies. Puesto que era fuerte, se ía también bueno, igual que Emilio. Por vez primera aquella noche lo miró cara a cara: «Sí, algo dulce erraba», entre su sonrisa y sus ojos. Dos días más pasaron. Al decaimiento del atleta viejo sucedió una especie de cobardía activa manifestándose en balandronadas, en innecesarias pruebas de poderío, en la luz de la autora del día de la función clareó en las rendijas del dormitorio con la lividez que ha de permanecer por vez última para los condenados a muerte. Ante el espejo, con inconsciente esmero, ella engran-

decía, con sendos trazos de los ojos que iban a llorar por Emilio. Perfeccionó con calma los labios que iban a pedir por Emilio, y tuvo una remota complacencia al ver que los labios sombríos daban a la piel blancos y ya amarillos y ya azules. Entre sueños, la voz no completa dormida del espíritu preguntó:  
 —¿Dónde vas?  
 —A misa—dijo temblando ella. Como la fuerte arcilla fatigada por el desvelo de la noche acabó de rendirse al sueño, pudo escapar, y salió. Iba a pasos cortos, sin atender a ninguna de las solicitudes matinales, cual si vacía de sí misma, ni el pensamiento ni la inteligencia tomase parte en aquel presuroso andar. Cuando pudo recatarse y quiso medir las dificultades de su destino, ya estaba a solas con el enemigo y palabras de ruego salidas de su boca, habían ido a estrecharse contra una negativa atónita en inquebrantable:

—¿Por qué ha venido usted? Yo no soy el que busco que nos contraten juntos. Yo quiero vivir y nada más. Yo no hago contra nadie. A mí también me es molesto, no crea... Bien; le doy mi palabra de que nadie sabrá nunca si usted ha venido... Me explico a su pena; pero piense que puede pedirme que sacrifique mi carrera, porque si comprenda... hacerme el enfermo hoy, no ¡por nada del mundo!

Un pliegue de tesón bajaba por la angosta frente al unir las dos cejas. Bajo el traje adivinoso el terrible relieve de la musculatura. Era rubio; de cerca sus pupilas parecían más claras. Y a pesar del presenlo de inmutabilidad, ella quiso realizar el último esfuerzo y cayó de hinojos. Los brazos férreos fueron a alzarla prestamente y a v.z suplicante, se quejó:  
 —¡Me hace daño!  
 Y entonces, cuando vio que la mirada azul se enturbaba, y que bajando de los ojos hasta la boca se sujetaban en vano al cuello, caía después por el escote, un versículo del libro de los jueces abolí toda reflexión iluminando la con un sentido hondo: «ella lo hizo dormir sobre sus rodillas y le cortó siete gudejas de pelo.»

Por la noche, cuando los brazos jóvenes hasta entonces invictos flaquearon bajo las pesas; y cuando llenos aun los ojos del entusiasmo apiauso suscitado por los ejercicios de Emilio el único, Herver —el coloso vencido— tuvo el gesto a la vez doloroso y cómico que hizo reír a los principistas y desencadenó la burla cobardes de la multitud, las miradas de todos los artistas del circo clavadas en la pista no pudieron fijarse en la cara de angustiada arada por el llanto: la cara de ella.  
 —Aquí hay boca de botella o boca de mujer—dijo en voz baja el adiestrador de perros—, de mujer, de mujer —aseguró el prestidigitador de palabras aun más rápidas que sus manos. Y la equilibrista habituada a mirar desde lo alto del trapecio los menudos problemas femeninos sentenció:  
 —Uno menos. Yo he visto muchos así. Si por dentro del hierro pudiera circular la sangre de la primavera, no sería tan fuerte.  
 A. HERNANDEZ CATA.

## SOBRES

invulnerables, con perforación en los cierres de las solapas, completamente inviolables, únicos que garantizan toda seguridad para el envío de correspondencia, documentos, cheques, valores, etc.

Indispensables su uso, para Bancos, Ayuntamientos, Industrias y demás profesiones.

Se timbran en la Imprenta Tregón

Circulares, Recordatorios, Reglamentos, Bolsas, Billetajes, Facturas, Recibos, Pagars, Cheques.

Cuando necesite usted algún trabajo sencillo, pero económico, consulte a Tregón.

Estar suscrito a

## República

es tener la certeza de estar al corriente de todo cuanto ocurre en nuestra provincia. Centros oficiales, conflictos sociales obreros asuntos políticos, ecos de los pueblos, sucesos, etc., etc. lo encontrará el lector.

## República

el periódico de mayor tirada en la provincia, es a la vez el de más amplia información.

Año II

El

El ministro RA. INDI CIO (seño) diputados: representas de totalida Ley de ref He de h ambiente d totalidad d ha discutió concisión, cución del to el come lo el disti proyecto c El decret estas Cort de los com y por cons los d bare proyecto d modo que este proyete tra delibe tienden en sos, y el campe u contrajo-cu Es este agraria un pública ve a resolver, lo evidenc sibilidad, y verio evid capacidad, ma que l España, y así fuera, constituye aquellos p el país ti plantea, e plantee el men politi problema tenía plan que la r debilidad, su incapaz y no resol Este pr agrario, e blema en incluido y límites de la revoluc

Ba

Hal misible o por esta doña Ac vez, par rifique c ción de te), de nan los Banco, clamaci do del c el Banc Te

VENDO PIANO en inmejorables condiciones de uso. Facilidades de pago. Razón: en esta Administración.